

RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 074-2023-SG-GADPO

ABG. STALIN ALBERTO MERINO ROJAS, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, en legal y debida forma certifica que el Consejo Provincial de Orellana reunido en sesión extraordinaria de Consejo del 02 de diciembre de 2023 adoptó la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

QUE: El Consejo Provincial de Orellana en sesión ordinaria de Consejo del 28 de noviembre de 2023 aprobó en primera instancia el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto General Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

QUE: La Asamblea Provincial reunida el día sábado 02 de diciembre de 2023, con la presencia de todos los sectores sociales aprobó el Presupuesto General Participativo para el ejercicio fiscal del año 2024, lo cual constituye un mandato para el Consejo Provincial de Orellana.

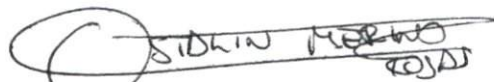
QUE: El Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: "*que el Legislativo del Gobierno Autónomo Provincial aprobará el presupuesto en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año*".

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por voto unánime de los señores Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, EL MISMO QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2024.

El Coca, 02 de diciembre de 2023



Abg. Stalin Alberto Merino Rojas
SECRETARIO GENERAL

ELABORADO POR FANNY